

Ayuntamiento de Pilas

D^o. FRANCISCA COLCHERO ANAYA, DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE PILAS, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA PUESTO DE TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL DE ADMINISTRATIVO DE APOYO DEL PROGRAMA ORIENTA.

HAGO SABER: Que habiéndose finalizado el plazo de presentación de solicitudes, previa comprobación de los requisitos realizada por el órgano de selección, se publican las siguiente listas provisional de admitidos/as y excluidos/as atendiendo a los requisitos establecidos en el artículo 7 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril; así como en la Resolución de la Concejala de Trabajo nº 14/1651:

A) ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	Nº IDENTIFICACIÓN
Bardeci Martínez	Fátima	00821986N
Barragán López	Eva María	79191731V
Barragán Márquez	Ángela María	28828242L
Becerril Cardellat	Isabel	75440562X
Cabello Cardellat	Cristobalina	47336098M
Castro Ruiz	Angélica	47390010M
Cuesta Ruiz	Dolores	27306209B
Del Valle Estévez	María Dolores	47337455M
Del Valle Pérez	Manuela	28754857G
Diago Martínez	José Juan	52699822Z
Diago Martínez	Rosa María	48812178Z
García de los Reyes	Isabel María	47340513G
García García	Natalia	48818189E
García Martos	Rafael Ángel	28604607J
González Bernal	Francisco	28762776B
Guareño González	Antonia	28907720D

Guijo Chaparro	María Del Pilar	28769510Y
Hidalgo Moreno	María José	52566637E
Irlandés Fuentes	María Ángeles	28826596Y
Laplaza Carballo	Ismael	28931719L
López Rodríguez	Concepción	47336642C
Manzano García	Daysi	77846787K
Medina Rodríguez	Juan Luis	79191759E
Montero Morilla	Yolanda	53271620D
Moreno Lara	Natividad	34058698E
Rodríguez Leonardo	Antonia Belén	28768796M
Rubio Real	Estrella	48806647A
Serrano Asencio	Elisabeth	48810623T
Tadeo Fajardo Sierra	Francisco	49092663Z
Vila López	Irene	28499319L

B) EXCLUIDOS:

APPELLIDOS	NOMBRE	Nº IDENTIFICACIÓN	CAUSA EXCLUSIÓN
Barragán Vázquez	Lidia	47337111Y	I
Batseba Burgos	Gracia	53342073J	I
Cuevas López	Rafael	28777575K	I
Garrido Márquez	Sergio	47390006R	I
Giraldez Fernández	María Soraya	27322512F	I
Gómez Sánchez	Josefa	28830331S	I
Hernández Hernández	María del Carmen	28805702L	I
López Martínez	Rosa María	79192007V	I
Mudarra Díaz	María Del Mar	28812055R	I
Muñoz Leal	Olga	48812669E	I
Ortiz Sánchez	María José	75440594L	I
Pérez Cabello	Dolores María	28693689Q	I
Perona Suárez	Victoria Eugenia	47338668E	I
Tienda Álvarez	María Rosario	52298750Q	I

I. No acreditar que se cumpla el requisito c) de las bases para el proceso selectivo:

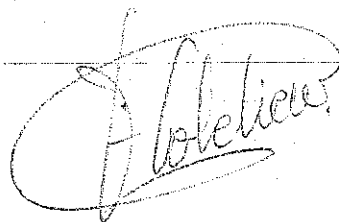
c) Tener formación Profesional específica en el área administrativa, en su defecto experiencia laboral de al menos 12 meses en tareas administrativas.

Los/as candidatos/as podrán subsanar documentación, así como presentar alegaciones contra la exclusión indebida, en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el tablón de anuncios y la página web de la Corporación.

Así mismo, todos los candidatos podrán aportar dentro de los cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo todos los méritos profesionales y formación relacionada con la materia valorables en la fase de concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pilas a 6 de febrero de 2015

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'A. Velasco', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.